

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No.285
(12 de noviembre de 2015)

Por la cual se clasifican los estudiantes matriculados en el segundo semestre de 2015 en el nivel de inglés

**LA RECTORA DE LA FUNDACION DE ESTUDIOS SUPERIORES
COMFANORTE F.E.S.C**

En uso de su facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte FESC, realizó el examen clasificatorio de conocimientos del idioma Inglés para los estudiantes que iniciaron sus estudios en la Institución.

Que el Consejo Académico en reunión efectuada el 11 de noviembre de 2015 mediante acta 223, avaló y autorizó a los estudiantes que presentaron la prueba clasificatoria de Inglés, para que se inscriban y cursen el nivel de Inglés correspondiente, teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la prueba de suficiencia de inglés y de acuerdo a los puntajes establecidos en el documento "Reglamentación aplicación prueba clasificatoria del idioma Inglés", así:

PUNTAJE	NIVEL
Hasta 60	Inglés I
De 61 a 70	Inglés II
De 71 a 80	Inglés III
De 81 a 90	Inglés IV
De 91 a 95	Inglés V
De 96 a 100	Inglés VI

RESOLUCION DE RECTORIA No.285
(12 de noviembre de 2015)

2

Que los estudiantes matriculados en el segundo semestre de los diferentes programas de la FESC, presentaron la prueba clasificatoria de Inglés y registraron los puntajes que se detallan en la parte resolutoria de esta resolución.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a los siguientes estudiantes que presentaron la prueba clasificatoria de inglés para que se inscriban y cursen el nivel de inglés correspondiente, teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la prueba de suficiencia de esta asignatura y de acuerdo a la tabla de puntajes señalada en la parte motiva de la presente resolución:

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PROGRAMA	NIVEL	PUNTAJE
ISAAC DANIEL URIBE MERCHÁN	1093784800	Gestión de Negocios Internacionales	IV	81,45
ANDERSON PATRICK LEONARDO POLO ALARCÓN	1090451883	Administración de Negocios Internacionales	VI	98,36
MARIOLIS GABRIELA CASTRO BRICEÑO	464180 (CÉDULA DE EXTRANJERIA)	Diseño Publicitario	III	72,36
MARIA DEL PILAR BLANCO LARA	1090427164	Gestión de Negocios Internacionales	II	61,27
LUCERO ALEJANDRA MONROY CALDERÓN	1090459215	Administración de Negocios Internacionales	VI	96,33
ESAÚ JOSÉ CORONA BLANCO	1093770272	Gestión Financiera	V	92,33

RESOLUCION DE RECTORIA No.285
(12 de noviembre de 2015)

3

ARTICULO SEGUNDO: Que los estudiantes que presenten la prueba de suficiencia de inglés, podrán inscribir y cursar el nivel de inglés de acuerdo a los siguientes puntajes:

PUNTAJE	NIVEL
Hasta 60	Inglés I
De 61 a 70	Inglés II
De 71 a 80	Inglés II
De 81 a 90	Inglés IV
De 91 a 95	Inglés V
De 96 a 100	Inglés VI

ARTICULO TERCERO: El proceso de Inscripción y Matricula, registrará las notas correspondientes al nivel de Inglés aprobado, previo reporte del docente tutor virtual con el Visto Bueno del Vicerrector Académico, soportado con esta resolución.

No	NOMBRE Y APELLIDO	NIVEL I	NIVEL II	NIVEL III	NIVEL IV	NIVEL V	NIVEL VI
1	ISAAC DANIEL URIBE MERCHÁN	4,5	4,5	4,5	4,5	-	-
2	ANDERSON PATRICK LEONARDO POLO ALARCÓN	-	-	-	-	4,5	4,5
3	MARIOLIS GABRIELA CASTRO BRICEÑO	3,5	3,5	3,5	-	-	-
4	MARIA DEL PILAR BLANCO LARA	3,5	3,5	3,5	3,5	-	-
5	LUCERO ALEJANDRA MONROY CALDERÓN	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5
6	ESAÚ JOSÉ CORONA BLANCO	3,5	3,5	3,5	3,5	-	-

RESOLUCION DE RECTORIA No.285
(12 de noviembre de 2015)

4

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en San José de Cúcuta, a los 12 días del mes de noviembre de 2015

CARMEN CECILIA QUERO DE GONZALEZ
Rectora

YULIETH VIVIANA RODRIGUEZ VERA
Secretaria General